

**Informe que presenta Transparencia Mexicana, A.C. (TM) correspondiente a su colaboración como Testigo Social en el monitoreo de la Licitación Pública Internacional, Bajo la Cobertura de los Tratados, Número LA-019GYR047-T3-2010, relativa a la Adquisición de medicamentos, grupo 010 en sus presentaciones de genéricos e innovadores complemento 2010, y productos biológicos (vacunas, inmunoglobulinas, faboterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos), para el ejercicio 2011 del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de la Defensa Nacional.**

### **A la sociedad en general:**

Presentamos el informe de Transparencia Mexicana, relativo a su colaboración en el monitoreo de la Licitación Pública Internacional para la Adquisición de medicamentos, complemento 2010, y productos biológicos (vacunas<sup>1</sup>, inmunoglobulinas<sup>2</sup>, faboterápicos<sup>3</sup>, cutirreacciones<sup>4</sup> y reactivos químicos), para el ejercicio 2011, convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)<sup>5</sup>.

### **1. Colaboración de Transparencia Mexicana**

El IMSS solicitó a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la designación de un Testigo Social para el acompañamiento de la licitación para la adquisición de medicamentos complemento 2010 y productos biológicos 2011. TM fue informada por la SFP de su designación como Testigo Social en la licitación de medicamentos complemento 2010 y

---

<sup>1</sup> Vacuna; Preparado de [antígenos](#) que una vez dentro del [organismo](#) provoca la producción de [anticuerpos](#) y con ello una respuesta de defensa ante microorganismos patógenos.

<sup>2</sup> Inmunoglobulinas: Tipo de [proteínas](#) plasmáticas producidas por el sistema inmune en respuesta a la presencia de sustancias extrañas potencialmente dañinas que pueda ser una amenaza para el organismo.

<sup>3</sup> Faboterápico: Moléculas que actúan como antivenenos, seguros y eficaces contra la mordedura y picadura de animales ponzoñosos.

<sup>4</sup> Cutirreacciones: Método de diagnóstico basado en la reacción local que produce el contacto de ciertas sustancias con la piel para valorar si el paciente presenta alergia o no a dicha sustancia.

<sup>5</sup> Transparencia Mexicana ha colaborado en distintas ocasiones con el IMSS, en procedimientos de adquisición de material de curación y radiológico en los años 2008 y 2009. Asimismo, TM ha colaborado en las licitaciones para la contratación de los servicios de hemodiálisis subrogada para el ejercicio 2010 y complemento 2010. Recientemente concluyó su colaboración en los procesos de licitación complementarios del 2010, para la adquisición de material de osteosíntesis y endoprótesis, tanto nacional como internacional.

productos biológicos 2011, mediante el oficio número UNCP/309/AC/0415/2010, de fecha 19 de Julio de 2010<sup>6</sup>.

### **1.1. Alcance de la Colaboración de Transparencia Mexicana**

TM es un observador ciudadano que pretende contribuir a reducir el riesgo de actos de corrupción o cohecho en las licitaciones públicas que monitorea.

El monitoreo de licitaciones, desde la perspectiva de TM, es una herramienta que busca informar, así como dar certidumbre a la sociedad y a los participantes de las licitaciones en las que colabora –tanto a funcionarios, como licitantes o cualquier otro interesado de dichos procedimientos-, sobre cómo se desarrollan las adquisiciones, ventas, concesiones, arrendamientos, etc.

El objetivo central y la meta final de la colaboración de TM en el monitoreo de licitaciones, es hacer del conocimiento de la sociedad las particularidades y condiciones en las que se llevó a cabo el procedimiento que atestiguó. TM colabora en el monitoreo de licitaciones como Testigo Social.

La colaboración de TM como Testigo Social inicia con la revisión de la pre Convocatoria de la licitación y concluye con la adjudicación del contrato correspondiente.

Como parte de su metodología de trabajo, TM designa al equipo técnico responsable de llevar a cabo el monitoreo de las licitaciones en las que colabora.

El equipo técnico designado por TM, es el responsable de revisar la información relativa a los proyectos en los que colabora (términos de referencia, anexos técnicos, estudios de mercado,

---

<sup>6</sup> Dicha designación la realizó el Comité de Designación de Testigos Sociales, de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SFP, en la Quincuagésima Sesión Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2010.

y cualquier documento relativo a la licitación y la justificación de los proyectos). TM a través de su equipo técnico, plantea comentarios, preguntas y recomendaciones a lo largo de su colaboración. Los comentarios y recomendaciones planteadas por TM a lo largo de los procedimientos de licitación que monitorea, no son vinculantes.

Adicionalmente TM acompaña las etapas de la licitación, y asiste a reuniones de trabajo de la Convocante.

TM observa que las condiciones establecidas como requisitos en las Convocatorias, sean objetivas, equitativas, claras y apegadas a la normatividad en la materia. También verifica que los elementos de evaluación sean objetivos, generen confianza y certidumbre a todos los actores de la licitación. TM vigila que no haya actos, omisiones o elementos de subjetividad que pongan en riesgo la integridad de los procedimientos que observa. La Convocante toma la decisión de aceptar o rechazar los comentarios y recomendaciones planteados por TM. La colaboración de TM no sustituye a los órganos de vigilancia y control legalmente facultados.

TM ofrece una visión imparcial y atestigua la forma en la que se desarrollan los procedimientos de licitación.

El soporte principal del monitoreo de licitaciones que realiza TM, son las Declaraciones Unilaterales de Integridad que suscriben los participantes en el procedimiento, tanto por parte de la entidad Convocante, como por parte de los licitantes que presentan propuestas. El objetivo de TM al plantear la firma de dichas Declaraciones es registrar explícitamente el compromiso de los involucrados en las licitaciones de abstenerse a realizar actos para inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos, u otros aspectos o condiciones de ventaja a cualquiera de los participantes.

El equipo técnico para llevar a cabo su colaboración como Testigo Social en la Licitación Pública Internacional, bajo la cobertura de los tratados, **LA-019GYR047-T23-2010**, está integrado por Adriana Santiago Echaury y Claudia Segal, quienes fueron las responsables de realizar el monitoreo correspondiente.

TM estuvo presente en las siguientes etapas de la licitación:

- Publicación de la Pre Convocatoria
- Publicación de la Convocatoria
- Junta de aclaraciones
- Recepción y apertura de propuestas
- Evaluación de propuestas técnicas y económicas
- Acto de fallo
- Firma de contrato

El IMSS dio acceso a TM a documentos que justifican la adquisición de medicamentos 2010 y productos biológicos 2011. TM no colaboró en el diseño de la estrategia integral de compra, ni en el estudio de mercado.

## **2. Objeto de la Licitación**

El objeto de esta licitación fue la adquisición del complemento de medicamentos para el año 2010, así como la adquisición de 50 millones 2, 131 dosis de productos biológicos, incluidas: vacunas, inmunoglobulinas, faboterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos, para cubrir la demanda del régimen ordinario del IMSS e IMSS-Oportunidades.

Los resultados de esta convocatoria tienen un alto impacto ya que el IMSS debe el contar con los insumos necesarios para dar continuidad a los programas de vacunación en nuestro país, contar con los biológicos indicados en la Cartilla Nacional de Vacunación y mantener las coberturas recomendadas (mínimo el 95% por antígeno) por las instituciones responsables de su seguimiento; así como el disponer de los medicamentos de primera línea en las instancias del IMSS.

## **3. Desarrollo del Procedimiento Licitación**

### **3.1. Revisión de pre-convocatoria**

TM revisó la pre convocatoria elaborada por el IMSS, y publicada a través de su portal en Internet. Tras la revisión de la pre convocatoria TM hizo observaciones, mismas que se enviaron al IMSS. Estas recomendaciones fueron consideradas por el IMSS e integradas como precisiones de la Convocante en la junta de aclaraciones.

### **3.2. Publicación de la Convocatoria**

El día 30 de septiembre de 2010 el IMSS publicó la convocatoria a través del portal de Compranet, el Diario Oficial de la Federación y el portal del IMSS en internet.

El cronograma de la licitación fue el siguiente:

<b>Calendario de actividades</b>				
Publicación de la Convocatoria	Fecha limite para adquirir las bases	Sesión pública de Junta de Aclaraciones	Sesión pública de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnico-Económicas	Sesión pública de Fallo
30 de septiembre de 2010	Del 01 al 07 de octubre de 2010	08 de octubre de 2010	15 de octubre de 2010	19 de octubre de 2010

### **3.3. Junta de Aclaraciones**

La junta de aclaraciones se realizó el 8 de octubre de 2010, y fue presidida por la Subjefe de la División de Medicamentos del IMSS, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

La convocante dio lectura de los asistentes al acto. Al iniciar la junta de aclaraciones de la licitación de medicamentos y productos biológicos, no se encontraba presente el representante del Órgano Interno de Control, quien se presentó a las 13:30 horas.

A la licitación de medicamentos complemento 2010 y productos biológicos 2011, asistieron 23 licitantes. Los representantes de las Cámaras de Comercio, de la Industria de la Transformación y de la Industria Farmacéutica, no se presentaron a pesar de ser convocados, conforme consta en los oficios número 09 53 84 61 1481/1219, 09 53 84 61 1481/1220 y 09 53 84 61 1481/1222, a los cuáles TM tuvo acceso.

En la junta de aclaraciones, el IMSS y los licitantes aceptaron que firmaran, como representantes de los licitantes, los dos últimos licitantes registrados en la lista de asistencia.

El IMSS dio lectura a las 22 precisiones realizadas a la convocatoria, y leyó también las preguntas y las respuestas a las 188 preguntas formuladas por los licitantes.

Las preguntas fueron formuladas por los siguientes licitantes:

<b>Licitantes que formularon preguntas</b>		
<b>No.</b>	<b>Nombre del licitante</b>	<b>No. Preguntas</b>
1	Omar Farid Tessan García	9
2	AstraZeneca, S. A. de C. V.	1
3	Lemery, S. A. de C. V.	1
4	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	7
5	Importadora y Manufacturera Bruluart, S. A. de C. V.	8
6	Daltem Provee Nacional, S. A. de C. V.	39
7	GlaxoSmithKline, S. A. de C. V.	20
8	Marcran Distribuciones, S. A. de C. V.	2
9	Laboratorios Alpha, S. A. de C.V.	4
10	Grupo Fármacos Especializados, S. A. de C. V.	9
11	Pro Inmune de México, S. A. de C. V.	2
12	Probiomed, S. A. de C. V.	8
13	Mediprev, S. de R. L. de C. V.	16
14	Sanofi Pasteur, S. A.	29

15	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S. A. de C. V.	19
16	Laboratorios PISA, S. A. de C. V.	14
<b>Total de preguntas licitantes</b>		<b>188</b>

TM observó que las áreas técnicas del IMSS deliberaron sobre la precisión relacionada con la caducidad requerida para la aceptación de los biológicos. Antes de cerrar el Acta de la junta de aclaraciones, el IMSS ratificó a los licitantes que los productos biológicos se recibirán con caducidades de 18 a 12 meses (con carta de canje), excepto para la vacuna antiinfluenza con 9 meses. El IMSS precisó que en caso de productos con caducidades menores de 12 meses, se debería contar con el oficio de autorización del Titular de la Unidad de Salud Pública.

Al finalizar el acto, el IMSS preguntó a los licitantes si estaban de acuerdo y satisfechos con las respuestas dadas a sus preguntas, respondiendo que no había más preguntas.

Al finalizar la junta de aclaraciones, y como representantes de los licitantes, firmaron los representantes de GlaxoSmithKline, S. A. de C. V. y Lemery, S. A. de C. V.

TM observó que el IMSS informó a los licitantes que no se realizaría la revisión previa de la documentación, y les solicitó que presentaran como primer documento en su propuesta (técnica-económica), la económica.

### **3.4. Presentación y Apertura de Propuestas**

El acto de presentación de propuestas se realizó el 15 de octubre de 2010.

A la presentación de propuestas asistieron 29 empresas, de las cuales:

- 16 presentaron propuestas para medicamentos
- 13 para productos biológicos.



<b>Licitantes que participaron en el requerimiento de medicamentos</b>	
1	Comercializadora Brissa de México, S.A. de C.V. (Propuesta electrónica)
2	Comercializadora Pharmaceutica Compharna, S.A de C.V.
3	Compañía Internacional Médica, S.A de C.V.
4	Dibiter, S.A. de C.V.
5	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.
6	Fármacos Y Recursos Materiales Especializados, S.A. de C.V.
7	Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.
8	Grupo Gipson, S.A.de C.V.
9	Laboratorios Alharma, S.A. de C.V.
10	Lemery, S.A. de C.V
11	Nafar Laboratorios, S.A.de C.V.
12	Pego, S.A. de C.V.
13	Proquigama, S.A.de C.V.
14	Protein, S.A. de C.V.
15	Ragar, S.A. de C.V.
16	Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.

<b>Licitantes que participan en el requerimiento de productos biológicos</b>	
1	Accutrack, S.A. de C.V.
2	Comercializadora Pharmaceutica Compharna, S.A. de C.V.
3	Daltem Provee Nacional, S.A. de C.V.
4	Glaxosmithkline México, S.A. de C.V
5	Laboratorio de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.
6	Marcran Distribuciones, S.A. de C.V.
7	Mediprev, S. de R.L. de C.V.
8	Novartis Vaccines and Diagnostics Limited
9	Omar Farid Tessan García y/o Grupo Tessball
10	Pro Inmune de México, S.A. de C.V.
11	Probiomed, S.A. de C.V.
12	Sanofi Pasteur, S.A.
13	Sanofi Pasteur, S.A. de C.V.



Por medios remotos, el IMSS comprobó la recepción de propuestas de 5 empresas aceptadas, 4 de estas solicitaron dejar sin efecto la propuesta electrónica y considerar la presencial, la última se quedó como propuesta electrónica (Comercializadora Brissa, S. A. de C. V.) y una empresa (AstraZeneca, S. A. de C. V.) fue rechazada por el sistema, pero presentó su propuesta de forma presencial. Cabe mencionar que la empresa Laboratorios PISA, S. A. de C. V. no concluyó el proceso de envío por medio electrónico y no presentó propuesta presencial.

TM verificó que una vez recibidas las propuestas, el IMSS abrió cada propuesta en presencia los licitantes, y realizó la revisión cuantitativa con base al Anexo 1 de la Convocatoria, que contiene el listado de los requisitos que debían ser presentados.

Las ofertas que fueron presentadas, son:

<b>Requerimiento de Medicamentos (complementario 2010)</b>						
<b>Licitante</b>	<b>Números de partidas ofertadas</b>	<b>Precio de Referencia (M.N.)</b>	<b>Precio ofertado (M.N.)</b>	<b>Descuento ofertado (%)</b>	<b>Zonas ofertadas</b>	
					<b>Zona 1 ordinario</b>	<b>Zona 2 oportunidades</b>
Comercializadora Brissa, S. A. de C. V. (electrónica)	16	2.21	2.21	0.01	si	no
Comercializadora	2	7.95	10.00	0.01	si	no
	10	7.44	9.00	0.01	si	si

Pharmacéutica Compharma, S. Compañía	15	5.00	7.50	0.01	si	si
	18	29.80	29.80	0.35	No	si
	19	14.99	14.99	0.60	si	si
Internacional Médica, S. A. de C. V.	23	44.49	48.00	0.00	si	no
Dibiter, S. A. de C. V.	5	3.17	3.60	0.00	si	no
	8	10.40	17.00	0.00	si	Si
Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	6	21.99	21.99	0.01	si	Si
Fármacos y Recursos Materiales Especializados, S. A. de C. V. (FYRME)	15	5.00	5.00	\$9.35	si	si
	16	2.21	2.21	\$3.85	si	si
Grupo Fármacos Especializados, S. A. de C. V.	20	394.91	450.56	0.00	no	no
Grupo Gipson, S. A. de C. V.	19	14.99	14.99	0.01	si	si
Laboratorios Alpharma, S. A. de C. V.	12	1.09	1.70	0.00	no	si
Lemery, S. A. de C. V.	17	115.80	115.80	0.01	si	si

	21	307.72	307.72	0.23	no	si
Nafar Laboratorios, S. A. de C. V.	5	3.17	3.60	0.00	si	no
	10	7.44	8.50	0.00	si	si
Pego, S. A. de C. V.	1	17.30	19.00	0.00	si	si
	9	2.93	3.95	0.00	si	si
Proquigama, S. A. de C. V.	4	3.84	4.00	0.01	si	no
Proteín, S. A. de C. V.	4	3.84	4.00	0.00	si	no
Ragar, S. A. de C. V.	16	2.21	2.50	0.00	si	no
Selecciones Médicas del Centro, S. A. de C. V.	17	115.80	136.00	0.00	si	si

De las 23 partidas solicitadas para la adquisición de medicamentos se recibieron propuestas para 17, quedando desiertas 6 partidas. Las partidas que quedaron desiertas fueron: la 3, 7, 11, 13, 14, y 22.

**Productos Biológicos  
(2011)**

Nombre del licitante	Números de partidas ofertadas por el licitante	Precio ofertado por el licitante	Zonas ofertadas		
			Zona 1 ordinario	Zona 2 oportunidades	Zona 3 SEDENA
Accutrack, S. A. de C. V.	27	\$120.00	si	si	NR
Comercializadora Farmacéutica Compharma, S. A. de C. V.	23	\$0.40	si	si	NR
Daltem Provee Nacional, S. A. de C. V.	25	\$186.29	si	si	NR
GlaxoSmithKline, S. A. de C. V.	5	\$97.65	si	si	si
	17	\$180.00	si	NR	si
	20	\$186.95	si	NR	si
	24	\$198.58	NR	NR	si
	25	\$198.58	si	si	NR
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	12	\$10.00	NR	NR	si
	19	\$44.50	si	si	si
Marcran Distribuciones, S.A. de C.V.	1	\$131.50	si	si	si
	2	\$979.30	si	si	si
Mediprev, S. de R. L. de C.V.	6	\$64.70	si	si	NR
	7	\$64.70	si	si	NR
	18	5.10 DLL	si	si	no
		\$63.44	no	no	si
	26	\$75.01	si	si	si

Novartis Vaccines and Diagnostics, S. A. de C. V.	19	\$150.00	si	si	no
Omar Farid Tessa García y/o Grupo Tessball	27	\$200.00	si	si	NR
Proimmune de México, S.A. de C.V.	4	\$251.60	NR	NR	si
	21	\$180.00	si	si	NR
	22	\$323.00	si	si	si
Probiomed, S. A. de C. V.	9	\$79.00	si	si	si
Sanofi Pasteur, S. A.	8	7.90 DLL	si	si	no
	10	1.10 DLL	si	si	no

NR: No requerida.

De las 27 partidas que fueron convocadas para la adquisición de productos biológicos, se recibieron propuestas para 24 partidas, quedando desiertas 3. Las partidas que quedaron desiertas fueron: la 3, 11 y 15.

### **3.5. Evaluación de Propuestas**

El IMSS realizó la evaluación de las propuestas técnicas (características solicitadas, presentaciones y documentación sanitaria), así como la evaluación de la documentación complementaria y las propuestas económicas tanto para medicamentos, como para productos biológicos.

TM realizó la revisión la evaluación hecha por el IMSS. Para ello revisó los dictámenes elaborados por la convocante.

TM se enfocó en la revisión de la documentación presentada por los licitantes, cotejando con el listado del Anexo 1 que la información de los anexos técnicos, legales y económicos presentada por los licitantes estuviera completa y fuera correcta.

En el caso de los registros sanitarios se corroboró el nombre del medicamento o biológico, formulación, vigencia y presentaciones aprobadas por COFEPRIS, así como su correspondencia con las características solicitadas por la convocante, el precio y cantidad ofertada, y en el caso de biológicos la modalidad de entrega, CIP, LAB o DDP<sup>7</sup>. TM revisó los dictámenes de las propuestas que fueron rechazadas por la convocante y el 30% de las propuestas aceptadas, verificando la concordancia del dictamen emitido por la convocante con los documentos presentados por los licitantes, corroborando que dichos dictámenes fueron correctos.

### **3.6.**

### **Fallo**

Conforme a lo establecido en la Convocatoria, el fallo se llevó a cabo el día 19 de octubre de 2010, a las 12:00 horas y fue presidido por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS.

En el ánimo de que sean claros los resultados de la licitación, TM presenta presentando en dos apartados distintos los resultados para el requerimiento de Medicamentos y para Productos Biológicos:

#### **3.6.1 Medicamentos (complementaria 2010)**

---

<sup>7</sup> **CIP (INCOTERMS 2000): Carriage and insurance paid to.**-Término comercial definido en la edición 2000 de la Cámara Internacional de Comercio; Transporte y Seguro Pagado hasta (Indicando el punto de destino convenido) obliga al proveedor a contratar y pagar el transporte de la mercancía hasta el lugar convenido. Efectuar el despacho de exportación de la mercancía y contratar una póliza de seguro de protección de la mercancía en el transporte por un importe mínimo de 110% de su valor.

**DDP (INCOTERMS 2000): Delivered Duty Paid** - Término comercial definido en la edición 2000 de la Cámara Internacional de Comercio; Entrega con derechos pagados hasta el lugar de destino convenido, en donde el vendedor paga todos los gastos, incluidos los aduanales de importación, hasta dejar la mercancía en el punto convenido en el país de destino. El comprador no realiza ningún tipo de trámite.

**LAB:** Libre a Bordo, en Lugar de Entrega. Es un término de comercio nacional, en el que el vendedor paga todos los gastos inherentes al producto, hasta dejar la mercancía en el punto convenido dentro del país, en nuestro caso la República de México. El comprador no realiza ningún tipo de trámite.

- **Partidas desechadas:**

En el acto de fallo se dio a conocer a los participantes las partidas de medicamentos que no fueron sujetas a evaluación y fueron desechadas debido a dos causas:

- 1) No ofertaron descuento alguno sobre los Precios Máximos de Referencia (PMR)
- 2) Modificaron el PMR establecido por la convocante.

<b>Partidas desechadas</b>			
<b>No.</b>	<b>Nombre del licitante</b>	<b>Número(s) de partida(s) desechada(s)</b>	<b>Causa (s) de desecho</b>
1	Comercializadora Farmacéutica Compharma, S. A. de C. V.	2, 10 y 15	2
2	Compañía Internacional Médica, S. A. de C. V.	23	1 y 2
3	Dibiter, S. A. de C. V.	5 y 8	1 y 2
4	Fármacos y Recursos Materiales Especializados, S. A. de C. V. (FYRME)	15 y 16	1
5	Grupo Fármacos Especializados, S. A. de C. V.	20	1 y 2
6	Laboratorios Alpharma, S. A. de C. V.	12	1 y 2
7	Nafar Laboratorios, S. A. de C. V.	5, 10	1 y 2
8	Pego, S. A. de C. V.	1, 9	1 y 2

9	Proquigama, S. A. de C. V.	4	2
10	Proteín, S. A. de C. V.	4	1 y 2
11	Ragar, S. A. de C. V.	16	1 y 2
12	Selecciones Médicas del Centro, S. A. de C. V.	17	1 y 2

Las partidas que fueron asignadas se encuentran detalladas en cuanto al proveedor, zona, partida, cantidad asignada, precio unitario, importe asignado y porcentaje de asignación por proveedor.

- **Partidas asignadas:**

<b>Partidas asignadas</b>						
<b>Nombre del licitante</b>	<b>Zonas asignadas</b>	<b>Partida</b>	<b>Cantidad asignada</b>	<b>Precio neto (M.N.)</b>	<b>Importe asignado (M.N)</b>	<b>% asignado</b>
Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	1	6	81,632	21.98	1,794,271.36	100
	2		29,132		640,321.36	100
Comercializadora Brissa, S. A. de C. V.	1	16	1,573,491	2.2	3,461,680.20	100



Lemery, S. A. de C. V.	1	17	19,313	115.78	2,236,059.14	100
	2		7,705		892,084.90	100
Comercializadora Farmacéutica Compharma, S. A. de C. V.	2	18	21,291	29.69	632,129.79	100
Comercializadora Farmacéutica Compharma, S. A. de C. V.	1	19	47,347	14.9	705,470.30	60
	2		37,359	14.9	556,649.10	60
Grupo Gipson, S. A. de C. V.	1	19	31,564	14.98	472,828.72	40
	2		24,906	14.98	373,091.88	40
Lemery, S. A. de C. V.	2	21	3,540	307.01	1,086,815.40	100

**Resumen de montos adjudicados por proveedor y zona**

<b>Montos adjudicados por proveedor y zona</b>			
<b>Nombre del licitante</b>	<b>Zona 1</b>	<b>Zona 2</b>	<b>Importe total asignado (M. N.)</b>
Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	1,794,271.36	640,321.36	2,434,592.72

Comercializadora Brissa, S. A. de C. V.	3,461,680.20	No aplica	3,461,680.20
Lemery, S. A. de C. V.	2,236,059.14	1,978,900.30	4,214,959.44
Comercializadora Pharmacéutica Compharma, S. A. de C. V.	705,470.30	1,188,778.89	1,894,249.19
Grupo Gipson, S. A. de C. V.	472,828.72	373,091.88	845,920.60

Del total de las 23 claves requeridas se asignaron 6, dando un total de asignación de 26.08%. En cuanto a piezas, de las 9 millones 730,980 se adjudicaron 1 millón 877,280 piezas, resultando un 19.29% de piezas asignadas.

<b>Porcentaje de asignación</b>					
<b>Zona</b>	<b>Claves requeridas</b>	<b>Claves asignadas</b>	<b>Importe requerido (M. N.)</b>	<b>Importe asignado (M. N.)</b>	<b>% asignación</b>
1	18	4	27,103,525.81	8,670,309.72	31.98
2	14	5	16,276,098.67	4,181,092.43	25.68
			43,379,624.48	12,851,402.15	29.62

### 3.6.2 Productos Biológicos (2011)

- **Partidas desechadas.**

TM observó que sobre los productos biológicos requeridos, se presentaron propuestas técnicamente solventes, sin asignación debido a dos razones:

- 1) Propuestas técnicamente solventes, pero se cuenta con propuestas económicas solventes más bajas, presentadas por otros licitantes, de conformidad con el artículo 36 BIS Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y
- 2) Propuesta no conveniente para la convocante de conformidad con lo que establece los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción XI, 37 fracción III, 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 inciso A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

<b>Partidas desechadas</b>			
<b>No.</b>	<b>Nombre del licitante</b>	<b>Partida</b>	<b>Causa de desecho</b>
1	Marcran Distribuciones S. A. de C. V.	1	2
2	Marcran Distribuciones S. A. de C. V.	2	2
3	Sanofi Pasteur S. A.	18	2
4	Mediprev, S. de R. L. de C. V.	18	2
5	Novartis Vaccines and Diagnostics, S. A. de C. V.	19	1
6	Sanofi Pasteur, S. A. de C. V.	20	1
7	Proimmune, S. A. de C. V.	21	2
8	Proimmune, S. A. de C. V.	22	2
9	Comercializadora Farmacéutica Compharma, S. A. de C. V.	23	2
10	GlaxoSmithKline, S. A. de C. V.	25	1
11	Sanofi Pasteur, S. A.	26	1

La siguiente partida fue desechada por presentarse propuesta de un biológico procedente de la India, país que no tiene suscrito Tratado de Libre Comercio con México.

<b>Partidas desechadas</b>		
<b>Nombre del licitante</b>	<b>Número de partida desechada</b>	<b>Causa de desecho</b>

- **Partidas asignadas:**

Las partidas que fueron asignadas por el IMSS se encuentran detalladas en cuanto al proveedor, zona, partida, cantidad asignada, precio unitario, importe asignado y porcentaje de asignación por proveedor.

Partidas asignadas						
Licitante	Zonas asignadas	Partida	Cantidad asignada (dosis)	Precio neto	Importe asignado	% asignado
Proimmune de México, S. A. de C. V.	3	4	18,000	\$251.60 (DDP)	\$4,528,800.00	100
GlaxoSmithKline, S. A. de C. V.	2	5	172,856	\$97.65 (DDP)	\$16,879,388.40	40
	1		419,648	\$97.65 (DDP)	\$40,978,627.20	40
	3		15,000	\$97.65 (DDP)	\$1,464,750.00	100
Mediprev, S. A. de C. V.	2	6 ó 7	388,926	\$64.70 (DDP)	\$25,163,512.20	60
	1		944,207	\$64.70 (DDP)	\$61,090,192.90	60
Sanofi Pasteur, S. A.	2	8	854,790	7.90 DLL (CIP)	6,752,841.00 DLL	100
	1		1,800,000	7.90 DLL (CIP)	14,220,000.00 DLL	100
Sanofi Pasteur, S. A. de C. V.	3		25,000	\$142.06 (DDP)	\$3,551,500.00	100
Probiomed, S. A.	2	9	257,000	\$79.00	\$20,303,000.00	100

de C. V.				(LAB)	0	
	1		221,500	\$79.00 (LAB)	\$17,498,500.0	100
	3		1,500	\$79.00 (LAB)	\$118,500.00	100
Sanofi Pasteur, S. A.	2	10	41,801	11.00 DLL (CIP)	459,811.00 DLL	100
	1		20,057	11.00 DLL (CIP)	220,627.00 DLL	100
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S. A. de C. V.	3	12	250	\$200.00 (LAB)	\$50,000.00	100
Sanofi Pasteur, S. A.	2	13	94,084	6.20 DLL (CIP)	583,320.80 DLL	100
	1		50,000	6.20 DLL (CIP)	310,000.00 DLL	100
Sanofi Pasteur, S. A. de C. V.	3	14	1,000	\$186.22 (DDP)	\$186,220.00	100
Sanofi Pasteur, S. A.	2	16	63,380	10.50 DLL (CIP)	665,490.00 DLL	100
	1		95,640	10.50 DLL (CIP)	1,004,220.00 DLL	100
	3		500	\$142.69 (DDP)	\$71,345.00	100
GlaxoSmithKline, S. A. de C. V.	1	17	15,418	\$180.00 (DDP)	\$2,775,240.00	100
	3		20,000	\$180.00 (DDP)	\$3,600,000.00	100
Laboratorios de	2	19	2,846,790	\$44.50	\$126,682,155.	100

Biológicos y Reactivos de México, S. A. de C. V.				(DDP)	00	
	1		8,483,640	\$44.50 (DDP)	\$377,521,980. 00	100
	3		50,000	\$44.50 (DDP)	\$2,225,000.00	100
GlaxoSmithKline, S. A. de C. V.	1	20	15,418	\$186.95 (DDP)	\$2,882,395.10	100
	3		13,000	\$186.95 (DDP)	\$2,430,350.00	100
Daltem Provee Nacional, S. A. de C. V.	2	25	230,000	\$186.29 (DDP)	\$42,846,700.0 0	100
	1		696,446	\$186.29 (DDP)	\$129,740,925. 34	100
	3		30,000	\$186.29 (DDP)	\$5,588,700.00	100
Mediprev, S. de R. L. de C. V.	2	26	250,480	\$75.01 (DDP)	\$18,788,504.8 0	100
	1		454,625	\$75.01 (DDP)	\$34,101,421.2 5	100
	3		10,000	\$75.01 (DDP)	\$750,100.00	100
Omar Farid Tessan García	2	27	1,835	\$200.00 (LAB)	\$367,000.00	100
	1		2,313	\$200.00 (LAB)	\$462,600.00	100

### Resumen de montos adjudicados por proveedor y zona

Montos adjudicados por proveedor y zona				
Licitante	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Importe asignado
Sanofi Pasteur, S. A.	15,754,847.00 DLL	8,461,462.80 DLL	No aplica	24,216,309. 80 DLL
Sanofi Pasteur, S. A. de C. V.	No aplica	No aplica	\$3,809,065.00	\$3,809,065. 00
Proimmune de	No aplica	No aplica	\$4,528,800.00	\$4,528,800.

México, S. A. de C. V.				00
Daltem Provee Nacional, S. A. de C. V.	\$129,740,925.34	\$42,846,700.00	\$5,588,700.00	\$178,176,3 25.34
GlaxoSmithKlin e, S. A. de C. V.	\$46,636,262.30	\$16,879,388.40	\$7,495,100.00	\$71,010,75 0.70
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S. A. de C. V.	\$377,521,980.00	\$126,682,155.00	\$2,275,000.00	\$506,479,1 35.00
Mediprev, S. de R. L. de C. V.	\$43,952,017.00	\$95,191,614.15	\$750,100.00	\$139,893,7 31.15
Probiomed, S. A. de C. V.	\$20,303,000.00	\$17,498,500.00	\$118,500.00	\$37,920,00 0.00
Omar Farid Tessan García	\$367,000.00	\$462,600.00	No aplica	\$829,600.0 0

Del total de las 27 claves requeridas de productos biológicos se asignaron 16, dando un total de asignación de 59.25%. De las 34,006,643 dosis, se adjudicaron 18,605,104, resultando un 54.71% de dosis asignadas.

<b>Porcentaje de asignación</b>					
<b>Zona</b>	<b>Claves requeridas</b>	<b>Claves asignadas</b>	<b>Cantidad requerida (dosis)</b>	<b>Cantidad asignada (dosis)</b>	<b>% asignación</b>
1	21	14	22,634,712	13,218,912	58.40
2	19	12	8,938,442	5,201,942	58.20
3	21	13	211,600	184,250	87.07
			31,784,754	18,605,104	54.71

La convocante informó a los participantes que la adquisición de las claves desiertas de productos biológicos se realizaría por adjudicación directa, solicitando a los interesados en participar que acudieran a recibir su oficio invitación a las oficinas del IMSS ubicadas en Av. Durango No. 291, 4º. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México 06700 D. F.

#### **4. Incidencias**

Durante la junta de aclaraciones se presentaron discrepancias entre las áreas técnicas de IMSS y las áreas administrativas, cuando se precisaba la vigencia mínima con la que se recibirían los productos biológicos y en la compra de dos partidas de productos biológicos que no se encuentran incluidas en el Cuadro Básico del IMSS (Vacuna Pentavalente contra Rotavirus claves 0151 y 0152, partidas 6 y 7, respectivamente). Este hecho no afectó el resultado de la licitación, sin embargo, los licitantes no tuvieron conocimiento de ello.

#### **5. Inconformidades promovidas**

Hasta el día de hoy, TM no tiene conocimiento de que se hayan presentado inconformidades.

#### **6. Comentarios Finales**

En el caso de los medicamentos se pudo observar que la mayoría de los licitantes rebasaron el Precio Máximo de Referencia (PMR) requerido por el IMSS y no ofertaron descuento alguno, teniendo como consecuencia que un alto porcentaje de partidas quedara sin adjudicar.

Para el rubro de productos biológicos, es necesario comentar que dada la dificultad y la gran inversión que se requiere para su elaboración y distribución, se da el fenómeno de que existen pocas empresas capaces de presentar propuestas factibles con vacunas a bajo costo, trayendo como consecuencia que se pague un alto precio para mantener los programas de salud y que la adjudicación se realice sólo a unas cuantas empresas.



## **7. Recomendaciones de TM**

- TM recomienda que el IMSS revise la metodología para la elaboración del estudio de mercado, así como que la información para el establecimiento de la estrategia integral de compra sea integral.
- TM sugiere que se propicie una comunicación abierta y fluida entre las diversas áreas de la convocante que participan en los eventos, con la finalidad de abatir las discrepancias durante el desarrollo de los eventos. Esto permitirá que cualquier duda que surja sobre los temas que manejan las distintas áreas, pueda ser discutida previo a los eventos, y así evitar comentarios que pudiera traer consecuencias negativas en el proceso.
- Para el caso de las partidas 0151 y 0152 relativas a la Vacuna Pentavalente contra rotavirus, se sugiere que se realicen los trámites necesarios para incluirlas en el Cuadro Básico del IMSS.
- TM sugiere a la Convocante insista en la participación del Órgano Interno de Control del IMSS en los procesos.
- Se tiene una organización muy efectiva y los tiempos de ejecución se han mejorado sustancialmente, no obstante se sugiere que se disponga de mayor tiempo para realizar las evaluaciones técnicas-económicas, antes de dar el fallo, para evitar cometer errores en ese acto.
- TM sugiere que la convocante de seguimiento al cumplimiento de los contratos, toda vez que en el caso de productos biológicos, los procesos de recepción, control y liberación para su distribución son tardados y dependen de muchos factores para lograr que un producto quede disponible para su distribución y entrega oportuna. El seguimiento permitirá identificar los procesos que dificultan la entrega de los bienes a los usuarios finales, y a partir de esto mejorar estos procesos.

## **8. Opinión de TM**

El Instituto Mexicano del Seguro Social en todo momento se mostró abierto a las solicitudes, recomendaciones y observaciones de TM.

En el proceso de licitación se observó que los funcionarios de la Jefatura de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS se apegaron a la Normatividad correspondiente y a lo establecido en la Convocatoria de la licitación con lo que TM cumplió el objetivo de su colaboración durante cada una de las etapas del procedimiento de la Licitación Pública Internacional, bajo la cobertura de los tratados, número LA-019GYR-047-T3-2010, relativa a la adquisición de medicamentos, grupo 010 en sus presentaciones de genéricos e innovadores (reglamento insumos para la salud, publicado DOF el 02 01 2008) complemento 2010, y productos biológicos (vacunas, inmunoglobulinas, faboterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos), para ejercicio 2011, convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de la Defensa Nacional.

Transparencia Mexicana concluye el presente informe el día 8 de diciembre de 2010. En caso de que se presentará algún evento contrario a lo que se reporta en este informe, o bien Transparencia Mexicana recibiera alguna comunicación o información adicional dará vista, oportunamente, a las autoridades correspondientes y a la opinión pública.

8 de diciembre de 2010

Transparencia Mexicana, A. C.

Testigo Social

Transparencia Mexicana, A.C. es una organización no gubernamental que enfrenta la corrupción en México desde una perspectiva integral, a través de políticas públicas y actitudes privadas que van más allá de la consigna política, para generar cambios concretos en el marco institucional y en la cultura de la legalidad en México. Fundada en 1999, es el Capítulo México de Transparencia Internacional, la coalición global contra la corrupción. Los miembros del Consejo Rector y su Presidente contribuyen voluntariamente al trabajo de la organización